FAC-S-2022-046740-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-046740-CI del 8 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-ESM 1882-ESSAL-MEGOD

Señor Coronel
MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización modificación de pago contrato 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2022.

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN, su autorización para la modificación del pago del contrato 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2022, que tiene como objeto la prestación de servicios como médico general para el Establecimiento de Sanidad Militar 1882 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales ¨CT. Andres M. Diaz¨, de manera personal y autónoma, sin afectación del valor total del contrato correspondiente a $ 47.269.231. Teniendo en cuenta los motivos expuestos a continuación:

1. La fecha prevista para la realización del acta de inicio y por consiguiente la prestación de los servicios de la contratista en medicina general fue el 14 de febrero, pero debido a una novedad presentada por la contratista en su afiliación de la ARL - Aseguradora de Riesgos Laborales, el documento donde se certifica su adecuado estado de afiliación fue entregado hasta el 23 de febrero del 2022, día en el cual se dio inicio a la prestación de servicios como médico general y a la firma del acta de inicio.

2. Teniendo en cuenta la fecha prevista para el inicio de las actividades asistenciales de la contratista desde el 14 de febrero del 2022, se planteó la realización de un total de 109 horas durante los días restantes del mes de febrero, pero teniendo en cuenta la novedad presentada, la Señorita contratista realiza un total de 30 horas durante el mes de febrero, con la necesidad de adicionar las 79 horas restantes para ser desarrolladas en los meses desde marzo hasta diciembre del 2022, la distribución se realiza adicionando 7 horas al mes de marzo y 8 horas a los meses de abril a diciembre, teniendo en cuenta que cada mes tiene una programación de 160 horas.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, conociendo el valor total del contrato de $ 47.269.231 y el valor por hora de $27.659, respetuosamente se solicita la autorización para la modificación de los pagos para el contrato de la siguiente manera:

PAC MARZO	$ 829.770
PAC ABRIL	$ 4.619.053
PAC MAYO	$ 4.646.712
PAC JUNIO	$ 4.646.712
PAC JULIO	$ 4.646.712
PAC AGOSTO	$ 4.646.712
PAC SEPTIEMBRE	$ 4.646.712
PAC OCTUBRE	$ 4.646.712
PAC NOVIEMBRE	$ 4.646.712
PAC DICIEMBRE	$ 4.646.712
CUENTAS POR PAGAR I TRIMESTRE 2023	$ 4.646.712

4. Las modificaciones solicitadas en el presente oficio fueron discutidas y aprobadas por la Señorita contratista, quien argumenta no presenta alguna novedad con respecto a la modificación de las horas a laborar por cada mes.

Cristhian Tulcan

Subteniente CRISTHIAN DAVID TULCAN LASSO
Comandante Elemento Medicina Laboral

Elaboró: ST. TULCAN / MEGOD Aprobó:ST. TULCAN / MEGOD